

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Tabernas, Lucainena de las Torres y Sorbas. (PP. 2971/2019).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete a información pública conjunta la documentación de los expedientes: PERE/1620 y LAT/6819 al objeto de resolver la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones proyectadas.

Dicho período de Información Pública conjunta será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.) a los efectos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Solicitante: Photosolar Medina 4, S.L.

Domicilio social: C/ Ombú, núm. 3 - 2.º - 28045 Madrid.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 661/2007).

Características principales:

Denominación: CSF Tabernas.

Términos municipales: Tabernas y Lucainena de las Torres.

Punto de conexión: En apoyo existente de la línea Turrillas-Mojácar de 132 kV, gestionada por Endesa Distribución Eléctrica. con coordenadas U.T.M. X = 575.025,98 e Y = 4.097.282,68 del Huso 30.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica CSF Tabernas:

Emplazamiento: Parcelas de los polígonos 45 de Lucainena de las Torres y 10 del catastro del T.M.de Tabernas.

Núm. de módulos fotovoltaicos: 124.992.

Potencia pico de módulo/total potencia pico: 400 Wp/49.996,8 kWp.

Tecnología de seguimiento: Seguidor de un eje de +- 55° (E-O) para un conjunto de 60 módulos.

Número de inversores: 285.

Número de inversores / potencia nominal total: 285 x 180 kVA = 51.300 kVA.

Centros de transformación (14): De tipo prefabricado con envolvente metálica.

Relación de transformación: 800 V/30 kV.

Potencia transformación: 10x3000 kVA + 4x6000 kVA.

00165689

2. Red interna de media tensión.

Tensión nominal: 30 kV.

Num. de circuitos: 2.

Origen: En las estaciones de potencia (centros de transformación) haciendo entrada y salida.

Final: En celdas de línea del centro de entrega.

Longitud total: 3.306 m (L1) y 2.873 m (L2).

Conductores: Al – HERPZ1 – 18/30 kV de secciones de 240 y 400 mm², según tramos.

Instalación: Directamente enterrados.

3. Línea de conexión de la central solar con la subestación elevadora:

Origen: En arquetas de red de media tensión de CSF Tabernas.

Final: En arqueta de red subterránea en subestación elevadora.

TT.MM. afectados: Lucainena de las Torres y Sorbas.

Tipo: Subterránea – aérea.

Tensión nominal: 30 kV.

Núm. de circuitos: 2.

Núm. de apoyos: 22.

Longitud: 31 + 5.768 + 50 m = 5.847 m.

Conductores: LARL-280 y 2(3 x 240 mm² Al) RHZ1 - H25.

Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta en doble circuito sin hilo de tierra.

Aisladores: Poliméricos tipo C3670-EBA.

Canalización del tramo subterráneo: Bajo tubo de 200 mm. de P.E. enterrado en zanja (1 tubo por fase).

4. Subestación elevadora 30/132 kV.

Ubicación: Parcela 18 del polígono 42, del catastro del t.m. de Sorbas.

Configuración del parque de 132 kV:

Tipo: Exterior de simple barra.

Configuración: Dos posiciones de línea + posición de transformador con apartamiento al aire.

Transformador:

Potencia nominal: 50 MVA.

Relación de transformación: 132/30 kV.

Grupo de conexión: Estrella con neutro rígido a tierra - Triángulo (YNd11) Aislamiento y refrigeración: Aceite mineral (ONAN-ONAF) – 145 kV.

Parque de 30 kV.

Tres autoválvulas 24 kV-10 kA (Protección de parque de 30 kV).

Edificio de control (Parte de 30 kV).

- Configuración: Celda de posición de transformador (Protección con int. automático), celda de medida en barras, tres celdas de línea, celda de servicios auxiliares y celda de posición de transformador de servicios auxiliares.

- Servicios auxiliares: Transformador encapsulado de potencia nominal de 100 kVA y relación de transformación de 30/0,4 kV.

5. Línea de evacuación a 132 kV.

Origen: En nuevo apoyo a instalar en línea Turrillas – Mojacar de 132 kV, gestionada por Endesa Distribución Eléctrica, en coordenadas aproximadas U.T.M. X=575.002 e Y=4.106.402 del Huso 30.

Final: En pórtico de subestación proyectada.

TT.MM. afectados: Sorbas.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 132 kV (1ª Cat).

Núm. de circuitos: 2.

Núm. de apoyos: 2.

Longitud: 70 m.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos de celosía con montaje de cruceta en doble circuito con hilo de tierra.

Aisladores: Poliméricos tipo COMP-220-120-2120.

6. Presupuesto:

- Central solar F.V.: 23.774.539 €.

- Línea de conexión con subestación: 509.923,54 €.

- Subestación (generación): 728.897,91 €.

- Subestación (distribución): 277.855,91 €.

- Línea de evacuación: 14.965,69 €.

Total: 25.306.182 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, bien en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación, sito en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, pudiéndose formular al mismo tiempo, por duplicado y por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en el registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 12 de noviembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.